



ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO

Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

2ª Sesión Ordinaria 2016

Agosto 11 de 2016

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Siendo las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis) y estando formalmente constituidos quienes conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en su edificio sede ubicado en el número 71 (setenta y uno) de la Avenida Pirules en la Colonia Ciudad Granja del Municipio de Zapopan, Jalisco, se dio inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 con el siguiente orden:

**Abre la sesión haciendo uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres en representación del Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y Presidente suplente de la Junta de Gobierno:** Gracias por su presencia y por su puntualidad, a nombre del Señor Gobernador y del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas les doy la bienvenida a esta segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado, cedo ahora el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Junta y Director General del Instituto.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Muchas gracias a todos por su presencia por su puntualidad, siempre hemos tenido quórum y esta no es la excepción, hay quórum suficiente, al Mtro. Gerardo Castillo representante del Señor Gobernador, a la Mtra. Pía Orozco representante de la SEPAF, a la Mtra. Martha Lucy Barriga por su presencia, a la Mtra. Sara Vera representante de SEDIS, al Lic. Mario García de SEMADET, al Mtro. Juan Carlos Martínez del ITESO, Lic. Ricardo Pérez Navarro del Tec de Monterrey, del INEGI al Lic. Odilón Cortés, al Ing. Arturo González García de la Secretaría de Innovación, de CONACYT al Ing. Juan Manuel Lemus y por supuesto al Lic. José Luis Cuéllar de la SEDATU, agradezco nuevamente su presencia, podemos iniciar.

En sus carpetas tienen el contenido de lo que se somete a su consideración para esta sesión, tienen el orden del día en la pantalla está también en sus carpetas, registro de

*Gerardo Castillo Torres*

*Pérez Navarro*

*Ricardo*

*J. L. Cuéllar*

*[Handwritten signature]*

*Arturo González García*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



asistencia, misma que se ha cumplido, declaratoria de quórum, también ya ha sido desahogado, nos encontramos en el **punto tres aprobación de la orden del día.**

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Señores miembros de la Junta de Gobierno, quien esté conforme con su aprobación favor de alzar su mano. **Se aprueba por unanimidad el orden del día.** Señor secretario favor de continuar con el desahogo de la sesión.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** El siguiente sería, Seguimiento a Acuerdos de la sesión anterior que contempla: la Aprobación de Modificaciones Presupuestales al Ejercicio 2016; la Aprobación del Anteproyecto de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017; Aprobación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el IIEG; Informe de Auditorías y por último el referente a los Asuntos Generales de la sesión.

Pasamos entonces al cuarto punto de la orden del día que es el **Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Anterior**, en este punto hay dos temas, los cuales uno de ellos es la aprobación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG y los montos para procedimientos ya con la validación final por parte de SEPAF, por lo que me permito ceder el uso de la voz al Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos de este Instituto que nos informe sobre este asunto.

**Hace uso de la voz el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera:** Me permito informar a esta Junta de Gobierno sobre el particular del que ya en la sesión anterior se presentó un avance a manera de aprobación en lo general por parte de la representante de la SEPAF Pía Orozco, quien nos comentó en ese momento las Políticas Bases y Lineamientos estaban ya aprobadas mas por razón de tiempo no fue posible traer consigo el documento impreso avalándolas por parte de su dependencia; se aprobó durante la sesión pasada en lo general dicho documento quedando únicamente pendiente la firma del mismo una vez se tuviera la mencionada validación, que como se había expuesto, estamos hablando del instrumento legal que sienta las bases sobre las que el instituto puede y debe realizar sus licitaciones, concursos, contratos arrendamiento y demás. Con esto, se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno el oficio SEPAF/DGVA/OFS/0299/2016 de fecha 26 de julio de 2016 girado, firmado por la Directora General de Vinculación Administrativa de la SEPAF que contiene la validación de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios del IIEG y de los montos económicos para los procedimientos de adquisiciones, con lo que se da continuidad y cumplimiento al acuerdo **IIEG/JG/10/2ªOrd/2016** que como ha quedado establecido, se tomó en la sesión anterior de este Órgano de Gobierno.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Ricardo, una vez presentado el tema, Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien abrir el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido; de no ser así y de creerlo usted conveniente someta a votación de los miembros de la junta la aprobación del tema, y para el caso de ser aprobado, tengan la amabilidad los miembros asistentes de firmar los documentos relativos a las Políticas, Bases y Lineamientos del IIEG que se les harán circular en este momento.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Señores miembros de la Junta de Gobierno, quien esté conforme con su aprobación favor de alzar su mano. Se **aprueba por unanimidad** de los presentes, quedando vigentes ambos -políticas y montos- hasta en tanto esta Junta de Gobierno apruebe alguna modificación a éstos o los deje sin efectos.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Sr. Presidente, continuamos con la sesión. Quiero pedir a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Directora Administrativa de este Instituto que haga uso de la voz y que nos detalle lo referente a la **Aprobación de adecuación al Catálogo de Productos y Servicios del IIEG...** a ver si no nos da un susto ahorita.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Gracias, muy buenos días, quiero decirles que este catálogo es exactamente igual al que fue recién aprobado en la sesión anterior de la Junta de Gobierno, señalando que esta adecuación obedece a que en el documento anterior se omitió incluir el Código IIEG-EST-003 correspondiente al tipo de producto "ESTUDIO" que no clasifica o establece precio en columna de el catálogo, ya que éste se da hasta que el usuario requirente del servicio presenta el proyecto o estudio a desarrollar por parte del IIEG, siendo ésta la única adecuación al Catálogo solicitada.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Gabriela, se abre un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto. Bueno, como no hay más intervenciones solicito al presidente someter a consideración de los miembros la aprobación la Adecuación de el Catálogo de Productos y Servicios del IIEG. y de ser aprobado, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, que una vez signados formarán parte integral de el acta.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Señores miembros de la Junta de Gobierno, quien esté conforme con su aprobación favor de alzar su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión**

*San Carlos A  
IIEG*

*Perez Navarro*

*Ricardo*

*J*

*#17700 beards*

*Santos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Sr. Presidente, continuamos con la sesión. Siguiendo con el desarrollo de la sesión y para desahogar el quinto punto, que es la **Aprobación de modificaciones presupuestales al ejercicio 2016** le pediré nuevamente a la Mtra. Gabriela García, que nos detalle todo lo referente a este tema.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Gracias Maestro, a continuación les presentaré algunas adecuaciones menores al presupuesto de egresos de la MIR del Instituto, las cuales implican únicamente transferencia de recursos entre partidas, dentro del mismo capítulo del gasto y sujetas a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, referente a que la partida de origen de la transferencia no puede ser modificada por más de 10%, en cada caso la partida de origen y de destino, el monto y la justificación de la adecuación propuesta se muestra en la tabla que se está proyectando en estos momentos, en ella se especifican los movimientos para los cuales se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación con efectos retroactivos de diversas adecuaciones que fue indispensable realizar para continuar con la operación del Instituto. En atención a su tiempo las transferencias se proyectan de manera visual en lo general, sin embargo, si alguno de ustedes desea una explicación más pormenorizada de alguna transferencia en específico, siéntase con plena libertad de manifestarlo y con todo gusto procedo a detallarlo en lo particular.

**Hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Martínez Alvarado:** Buen día Mtra. solo una cuestión, para el caso de las transferencias que solicita de diversas partidas para destinarse a la 2481 y destinarse al equipamiento de persianas en diversas áreas del Instituto, ¿Usted considera será suficiente el monto de \$12,800 (doce mil ochocientos pesos) para cubrir todas sus necesidades o cuánto más faltaría para ello?

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Ese recurso no es suficiente para instalar todas las persianas faltantes en el organismo, sino que será destinado a atender los puntos más críticos, justamente en el anteproyecto de presupuesto de egresos 2017 se consideraron \$30,000 (treinta mil pesos) en dicha partida para cubrir las necesidades de persianas que aún existen en el edificio.

**Hace uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Martínez Alvarado:** En ese sentido considero sería conveniente se asigne más recurso a dicha partida este mismo año para concluir ese pendiente.

*Sam Cornejo A  
HTESO*

*Ricardo Pérez Navarro*

*Com. Cornejo de  
HTESO  
Ricardo Pérez Navarro  
#3  
#4  
Manocho*

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Desgraciadamente debido a la restricción de 10% como máximo de reducción a partidas establecida en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, no es posible disminuir más recurso en otras partidas para incrementar esta, por lo que lo más viable es atender este tema con presupuesto 2017.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** El incremento solicitado para la partida 5694 *Maquinaria y equipo diverso* por \$30,000 (treinta mil pesos) es con la finalidad de adquirir un equipo generador de biogas, el cual funciona a partir de materia orgánica y genera gas que se utilizará en la estufa que utiliza el personal del Instituto así como en la casa del vigilante; asimismo, genera composta que sería utilizada en los jardines del Instituto, además, el recurso solicitado para la partida 5151 *Equipo de cómputo y de tecnología de la información* es para complementar el monto necesario para la adquisición de una impresora ecológica en la que puede reutilizarse el papel hasta 40 veces, lo cual contribuye a la ecología y a la austeridad, en coherencia con el enfoque de sustentabilidad que tiene el IIEG y que ha sido reconocido a través del Distintivo Eco Puma, otorgado por la UNAM, del cual el Instituto obtuvo la máxima categoría: "Oro", siendo la única institución a nivel nacional, fuera de la UNAM, que tiene este distintivo. Con respecto a los videoproyectores, el que tenemos instalado aquí en el Auditorio y que estamos usando en este momento es el único que tiene el Instituto con buen funcionamiento. Al resto se les hizo cambio de focos y aun así no se tiene calidad en la proyección de los mismos.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Lo siguiente sería solicitar a ustedes tengan a bien autorizar un replanteamiento que se hace con respecto a la asignación de recursos cuyo origen es productos financieros tanto de los ejercicios 2015 como 2016 a diversas partidas de gasto corriente autorizado por la Junta de Gobierno en la sesión de abril de 2016. Lo anterior en virtud de la publicación en el mismo mes de abril de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece en su artículo 14 que los recursos de este origen serán preferentemente destinados a amortización de deuda, este recurso no se ejerció conforme a lo que había sido inicialmente aprobado, por lo que planteo que sean destinados en su totalidad a la partida 4419 *ayuda para erogaciones contingentes* a fin de que en su momento se contribuya con ellos a la amortización de deuda de construcción del edificio del IIEG. Asimismo, con la finalidad de fondar las partidas de gasto corriente a las que inicialmente se había destinado este recurso y no habiendo una restricción con relación a aquellos cuyo origen es el remanente de ejercicios anteriores, solicito a la Junta de Gobierno aprobar asimismo la asignación de recursos de remanente 2015 a dichas partidas, conforme a la tabla que se presenta a ustedes.

San Gabriel A  
IIEG

Ricardo Pérez Navarro

J

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top right and a star symbol at the bottom right.

Se presenta de igual forma un planteamiento de incremento de Ingresos y Egresos por concepto de contratos o convenios que el IIEG tiene posibilidad de celebrar con diversas instituciones, cámaras empresariales y municipios para ejecutar proyectos conforme a la tabla que tienen al frente, así mismo, un incremento por \$75,400 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos) tanto en ingresos como en egresos por concepto de Estudio de incremento en el costo del boleto de ingresos a Fiestas de Octubre, con efectos retroactivos, en virtud del contrato celebrado entre el IIEG y el OPD Fiestas de Octubre para esta finalidad y del que ya fueron recaudados los recursos.

*SanCristóbal HESOS*

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Gabriela, una vez que se ha presentado el tema Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien aperturar el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido;

*Ricardo Perez Nolasco*

**Hace uso de la voz el Ing. Juan Manuel Lemus Soto:** Buen día, solo como observación me gustaría saber la razón por la cual se solicita a la Junta de Gobierno la autorización de incremento en los presupuestos de ingresos y egresos del organismo bajo el concepto de proyectos que aún no se tiene la certeza que serán llevados a cabo.

*Ricardo Perez Nolasco*

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Justamente se trata de estimaciones y la razón de presentarlos ante la Junta de Gobierno es anticipar la autorización de los mismos en caso de que llegaran a concretarse, ya que de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda modificación al presupuesto debe ser aprobada por el máximo órgano de gobierno; asimismo, no deben ejercerse recursos que no hayan sido aprobados por dicho órgano de gobierno. Por tanto, en virtud de que la siguiente Junta de Gobierno se tiene programada para diciembre de 2016 y de concretarse los proyectos señalados serían en el transcurso de agosto a diciembre, se está previendo la autorización para no caer en incumplimientos legales, además los montos autorizados para partidas de egresos se ejercerán si y sólo si se recaudan los ingresos estimados para cada proyecto; caso contrario, quedarían como Ingresos Estimados y Egresos Aprobados para dichos proyectos, pero al ser éstos conceptos de índole presupuestal, no habría ninguna afectación contable.

*J*

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Bien, ¿Ya no hay más preguntas? Correcto, no habiendo más intervenciones solicito al presidente someter a consideración y aprobación las modificaciones presupuestales solicitadas por la directora administrativa.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Señores miembros de la Junta de Gobierno quien esté conforme con su aprobación favor de alzar su mano, votado que fue.

*Aprobo conzaca*

*SanCristóbal*

*Ricardo Perez Nolasco*

*Ricardo Perez Nolasco*

*Mano*

*Mano*

resulta **Aprobado por unanimidad de los presentes** lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él, pidiéndoles firmar los documentos que se les circulan en este momento.

*David Rogelio Campos Cornejo*  
**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Sr. Presidente, continuamos con la sesión. El siguiente punto es **Aprobación del Anteproyecto de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2017**, para el desahogo del siguiente tema quiero solicitar a Montserrat Guevara Rubio que haga uso de la voz y nos detalle lo referente a la **MIR y a la Distribución Programática de los Recursos**.

*Ricardo Pérez Navarro*  
**Hace uso de la voz la Mtra. Monserrat Guevara Rubio:** La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para 2017 responde a la misma estructura que en 2016 a nivel componente, sin embargo, ha sido sintetizada mediante un trabajo de matrices en escalada; cada unidad del Instituto integró su MIR con base en un análisis de las funciones y atribuciones que le competen a partir del Estatuto Orgánico, el Reglamento Interior y la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. La distribución programática de los recursos humanos se realizó con esta misma base, de tal manera, que se dé respuesta a cada una de las obligaciones. El cambio principal de la MIR está a nivel de Fin, debido a que con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo es el Objetivo 25 al que contribuye el IIEG, específicamente en la estrategia 4, quedando como sigue: "Contribuir a mejorar la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones de la sociedad y el gobierno". El propósito y los componentes son los mismos; a nivel de actividad es donde se sintetizó. La MIR y la Distribución programática de los recursos humanos están disponibles tanto en las carpetas de los integrantes de la Junta de Gobierno como en la liga con la versión electrónica del material; para quien tenga mayor interés en consultar las matrices por área, estarán a su disposición.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Monserrat, abrimos un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto por Montserrat Guevara, no habiendo más intervenciones propongo se presente todo el paquete de Anteproyecto y se vote al final en conjunto.

*Gerardo Castillo Torres*  
**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Me parece correcto hacerlo de esa forma.

*David Rogelio Campos Cornejo*  
**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias señor Presidente, para continuar con el mismo punto, que es el punto seis, en lo que respecta a **Presupuesto de Ingresos**, solicito nuevamente a Rosa Gabriela García Robles que haga uso de la voz y nos detalle todo lo conducente al Proyecto de Presupuesto del Instituto.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** En este tema, les comento que el monto presentado es el techo presupuestal establecido por SEPAF para 2016 y específico

que en el capítulo 1000 Servicios Personales, el techo presupuestal es insuficiente, en virtud de que fue asignado el mismo monto para este capítulo que en 2016 y la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco establece para el ejercicio 2017 un incremento de 2.5% en las aportaciones patronales para este Instituto, por lo que se solicitó a la SEPAF un monto adicional para hacer frente a esta obligación legal.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Cedemos el uso de la voz a la Mtra. Pía Orozco quien quiere hacer una intervención acerca de lo expuesto.

**Hace uso de la voz la Mtra. Pía Orozco Montaño:** Solo como comentario, decirles que tengan en cuenta que a partir del ejercicio 2017 será obligatorio para todos los organismos incluir sus ingresos propios en la Ley de Ingresos Estatal., por lo que yo les propondría que evalúen la posibilidad de cubrir el recurso adicional que requiere para capítulo 1000 con recursos propios, en caso de que los tuvieran de forma segura, pongo como ejemplo el caso del CEPE que es un organismo al cual no le es suficiente el techo presupuestal asignado para cubrir sus requerimientos de capítulo 1000 y lo complementa con los recursos que la propia entidad genera.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Gracias Maestra por el consejo, y trabajaremos en ello no le quepa la menor duda.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** No habiendo más intervenciones continúa en el uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles para presentar el tema de **Presupuesto de Egresos 2017**.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** El presupuesto de egresos se apega a los principios legales de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad. En este sentido, no se asignó presupuesto a partidas como Indemnizaciones, Impacto al Salario, Medidas de Carácter Laboral, Honorarios, asimismo en la partida de Aportaciones a Pensiones se presenta un monto menor al requerido en virtud de que el sistema de alimentación de presupuesto de SEPAF no permite superar el monto establecido; sin embargo se solicitó a la SEPAF un monto adicional de \$585,000 (quinientos ochenta y cinco mil pesos) para hacer frente a esta obligación legal.

En lo que respecta a los capítulos 2000 a 5000, se realizaron reducciones significativas en diversas partidas presupuestales de materiales, servicios generales y adquisición de bienes. Lo anterior debido a que no se asignó techo presupuestal al IIEG para hacer frente al compromiso de pago adquirido en el convenio con Banco Mundial, por lo que el IIEG deberá asumirlo. Dicho monto oscila en los 2.6 (dos punto seis) millones de pesos (variable conforme al tipo de cambio peso-dólar).

*Handwritten note:* #1 no obozco

*Handwritten note:* San Carlos A IIEG

*Handwritten note:* Ricardo Pérez Navarro

*Handwritten signature:* Rosa Gabriela García Robles

*Handwritten note:* March 13/14

*Handwritten signature:* [Signature]

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Es importante recordar que a partir del ejercicio 2016, el recurso necesario para cubrir el costo de la asesoría de Banco Mundial al estado de Jalisco ha sido descontado del presupuesto del IIEG, y que aun con ello y con la reducción de 5 plazas de plantilla que no fueron fondeadas en este mismo ejercicio, el IIEG cumplió con las metas establecidas en MIR e incluso las superó en algunos casos.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles;** Es correcto Maestro, gracias, señalarles también que se incluye en el anteproyecto de presupuesto de egresos la partida 3192 *Servicios integrales de infraestructura de cómputo* por un monto de \$100,000 (cien mil pesos), con la finalidad de contratar un servicio de respaldo en la nube para bases de datos críticos del Organismo, además, los \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) asignados a la partida 3391 *Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales*, serán destinados al estudio de expectativas del sector empresarial....Si maestro..

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Quiero precisar que dicho estudio se viene realizando desde hace dos años con frecuencia semestral, en conjunto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y con Coparmex Jalisco y representa una herramienta fundamental para las proyecciones y toma de decisiones del sector empresarial de la entidad, adelante Gabriela.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles;** Gracias, es importante hacer notar que la partida 3531 *Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información* tiene un monto presupuestado significativamente mayor con respecto al ejercicio anterior; esto se debe a que si bien en 2015 y 2016 se adquirieron diversos equipos y licencias informáticas que incrementaron los activos del Instituto y permitieron renovar la infraestructura, con afectación al capítulo 5000, a partir de 2017 se hace indispensable cubrir el costo de mantenimiento de dichos equipos, así como también en el caso de licencias informáticas, la renovación de las mismas implica una afectación al capítulo 3000. Lo anterior implica que el presupuesto de capítulo 5000 disminuya en poco menos de 1 millón de pesos, el cual se incrementa en capítulo 3000, quedando presupuesto únicamente en tres partidas del capítulo 5000 con la finalidad de adquirir algunos equipos de cómputo, tres switch para mejorar la conectividad en el edificio del IIEG, y licencias informáticas de Microsoft para regularizar los equipos que provenían de los organismos fusionados y que no contaban con licencias.

**Hace uso de la voz el Ing. Juan Manuel Lemus Soto:** Sobre este punto me gustaría saber la razón por la cual la renovación de licencias se está presupuestando en la partida 3531, cuando en capítulo 5000 existe una partida que precisamente es para Licencias informáticas e intelectuales (partida 5971).

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles;** Con todo gusto, al adquirir licencias informáticas efectivamente se afecta la partida 5971 debido a que se está incrementando el activo de la institución; sin embargo, una vez adquiridas, la renovación de

Armando

Sanchez

Pereñ Navarro  
Ricardo

Sanchez A  
IIEG

Jos  
Manuel

las mismas implica una afectación al gasto y ya no al activo ya que dicha renovación es por un periodo máximo de un año y tiene un costo que oscila entre 20 y 40% del valor de adquisición de la licencia.

**Hace uso de la voz el Ing. Juan Manuel Lemus Soto:** Bien, me queda claro el porqué, gracias.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Una vez presentado el tema – Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien aperturar el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido; de no ser así y de creerlo usted conveniente continuamos en el mismo punto pero ahora el tema es **Programa Anual de Adquisiciones** y también continúa Rosa Gabriela García Robles

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** A continuación les presento el calendario estimado de procedimientos de adquisiciones a llevarse a cabo en 2017, en apego a los montos establecidos en las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones del IIEG actualizados.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Se apertura un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto.

**Hace uso de la voz el Ing. Juan Manuel Lemus Soto:** Solo para preguntar la razón por la cual en los concursos por invitación a cuando menos 6 proveedores se tienen consideradas adquisiciones menores a los \$200,000 doscientos mil pesos siendo éste el monto límite para adquisiciones bajo el esquema de procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores, según los montos autorizados por la SEPAF en el oficio que se nos presentó hace unos momentos y que fue autorizado como parte de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones del IIEG

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Me parece que debe de haber un error, pero a fin de que lo subsanemos en este momento le pediría a la Mtra. Pía Orozco quien firmó el oficio confirme los montos tope para los diversos procedimientos.

**Hace uso de la voz la Mtra. Pía Orozco Montaño:** Si, si hay un error, los montos para los procedimientos si son los que se validaron en el oficio, propongo que antes de pasar a firma los corrija conforme al oficio.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** Claro que sí Mtra. Con todo gusto ahorita mismo hacemos las adecuaciones, quedando tres procedimientos por concurso y el resto bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, y de esta manera se estarán circulando a ustedes lo documentos para su firma, gracias.

Ricardo Perra Navarro

San-Cruz-A  
1750

Aspido Cornejo  
Robles  
Mamao

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** No habiendo más intervenciones ahora se presenta el **programa anual de capacitación** para lo cual Gabriela García, expondrá este tema, adelante Gabriela.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** A continuación se presenta a ustedes el programa de capacitación institucional a tomar a través de la SEPAF, conforme a la oferta que haga a OPD's mediante la **Subsecretaría de Administración, así como la capacitación especializada** que se requiere en el Instituto durante 2017. El resto de cursos se presentan como sujetos a disponibilidad de recursos a partir de ingresos extraordinarios si el IIEG los tuviera.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Una vez presentado el tema Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien aperturar el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido; de no ser así y de creerlo usted conveniente continuamos con la sesión y para para seguir en el mismo punto, se presenta el tema de la plantilla de personal del Instituto, exponiendo Rosa Gabriela García Robles a quién le cedo el uso de la voz.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** La **plantilla de personal** está planteada conforme a las precisiones realizadas sobre capítulo 1000 en el Anteproyecto de presupuesto de egresos 2017, el monto de aportaciones a IPEJAL se muestra en plantilla conforme al presupuesto requerido real, distinto a lo especificado en presupuesto de egresos para la partida *1431 Cuotas a pensiones*, ya que este rubro es una obligación legal para el Instituto. Asimismo, hay un incremento con respecto a 2016 para el pago de prima quinquenal conforme a la antigüedad del personal y por el retroactivo autorizado y aplicado en 2016 al personal de base, el cual se convierte en irreductible para los ejercicios posteriores.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Se apertura un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** No habiendo más intervenciones ahora se presenta el tema del **Organigrama**, siendo de nueva cuenta Gabriela García quien expone el mismo.

**Hace uso de la voz la Mtra. Rosa Gabriela García Robles:** El organigrama propuesto para 2017 no implica cambio alguno con respecto al organigrama vigente del IIEG, continúan siendo 80 plazas las que conforman la estructura del IIEG, de las cuales al igual que en 2016 cinco se encuentran sin fondos para ajustarse al techo presupuestal asignado por la SEPAF.

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Una vez presentado el tema Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien abrir el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido; de no ser así y de creerlo usted conveniente someter a votación de los miembros de la junta la aprobación del paquete de Anteproyecto de Presupuesto 2017

San Gabriel  
Ricardo Pérez Naranjo

Alejo González  
Mamea

*Autmo comdo*

con todos sus componentes y en el caso de ser aprobado, tengan la amabilidad los miembros asistentes de firmar los documentos que se les harán circular en este momento.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Señores miembros de la Junta de Gobierno someto para su consideración y aprobación el Anteproyecto de Presupuesto 2017. votado que fue, resulta **Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.**

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Para abundar sobre detalles del **punto siete la implementación del Sistema de Control Interno en el IIEG**, cedo el uso de la voz al Contador. José Manuel Padilla Sánchez, Comisario Público Propietario del Instituto para que lo presente.

**Hace uso de la voz el C.P. José Manuel Padilla Sánchez:** Buenas tardes, la definición de control interno para el sector público es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a sí están lográndose los objetivos siguientes: Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios; Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales y elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad. Sus características son: El control interno conforma un sistema integral y continuo aplicable al entorno operativo de una institución que, llevado a cabo por su personal, provee una seguridad razonable, más no absoluta, de que los objetivos de la institución serán alcanzados.

El control interno no es un evento único y aislado, sino una serie de acciones y procedimientos desarrollados y concatenados que se realizan durante el desempeño de las operaciones de una institución. Es reconocido como una parte intrínseca de la gestión de procesos operativos para guiar las actividades de la institución y no como un sistema separado dentro de ésta. En este sentido, el control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones; los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione. El Titular es responsable de asegurar, con el apoyo de unidades especializadas y el establecimiento de líneas de responsabilidad, que su institución cuenta con un control interno apropiado, lo cual significa que el control interno es acorde con el tamaño, estructura, circunstancias específicas y mandato legal de la institución, contribuye de manera eficaz, eficiente y económica a alcanzar las tres categorías de objetivos institucionales (operaciones, información y cumplimiento) y asegura, de manera razonable, la salvaguarda de los recursos públicos, la actuación honesta de todo el personal y la prevención de actos de corrupción.

Como parte de su responsabilidad, el titular establece los objetivos institucionales de control interno, asigna de manera clara a determinadas unidades o áreas la responsabilidad de Implementar controles adecuados y suficientes en toda la institución; Supervisar y evaluar

*San Olan...  
Ricardo Peris Nuñez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

periódicamente el control interno (por lo general, a cargo de las unidades institucionales de auditoría interna) y mejorar de manera continua el control interno, con base en los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por los revisores internos y externos, entre otros elementos.

Si bien el Titular de la institución es el primer responsable del control interno, todos los servidores públicos de ésta desempeñan un papel importante en la implementación y operación del control interno. De esta manera, todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el modelo de control interno establecido y supervisado por las unidades o áreas de control designadas para tal efecto por el Titular de la institución. El Titular, con el apoyo de la Administración, y con la vigilancia del Órgano de Gobierno en los casos que proceda, debe establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas. Todo el personal, en sus respectivos ámbitos de acción, aplica el control interno para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

Aunque existen diferentes maneras de representar al control interno, este Marco lo define como una estructura jerárquica de 5 componentes, 17 principios y 87 puntos de interés relevantes. 1er. Principio. El Órgano de Gobierno, en su caso, el Titular y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción; 2do. Principio. El Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular es responsable de vigilar el funcionamiento del control interno, a través de la Administración y las instancias que establezca para tal efecto; El Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular es responsable de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de la Administración y las instancias que establezca para tal efecto; El Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular es responsable de establecer una estructura de vigilancia adecuada en función de las disposiciones jurídicas aplicables y la estructura y características de la institución. Los informes y hallazgos reportados por la instancia especializada de vigilancia son la base para la corrección de las deficiencias detectadas; El Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular debe vigilar las operaciones de la institución, ofrecer orientación constructiva a la Administración y, cuando proceda, tomar decisiones de vigilancia para asegurar que la institución logre sus objetivos en línea con el programa de promoción de la integridad, los valores éticos y las normas de conducta; En la selección de los miembros de un Órgano de Gobierno, en su caso, o del Titular se debe considerar el conocimiento necesario respecto de la institución, los conocimientos especializados pertinentes, el número de miembros con que contará el Órgano y su neutralidad, independencia y objetividad técnica requeridos para cumplir con las responsabilidades de vigilancia en la institución; Los miembros del Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular debe comprender los objetivos de la institución, sus riesgos asociados y las expectativas de sus grupos de interés. De igual modo, deben demostrar experiencia, conocimientos especializados y capacidades técnicas y profesionales apropiadas para realizar su función de vigilancia, particularmente en materia de control

J  
Ricardo  
Perey Navarro

Sanchez  
IHECO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

interno, administración de riesgos y prevención de la corrupción. Los criterios para la designación, remoción y destitución del cargo como miembro del Órgano de Gobierno o el Titular deben estar claramente establecidos, a fin de fortalecer la independencia de juicio y la objetividad en el desempeño de las funciones de vigilancia; Los miembros del Órgano de Gobierno, en su caso, o del Titular deben demostrar además la pericia requerida para vigilar, deliberar y evaluar el control interno de la institución. Las capacidades que se esperan de todos los miembros de este Órgano o del Titular deben incluir la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, el liderazgo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y competencias especializadas en prevención, disuasión y detección de faltas a la integridad y corrupción; y por último el Órgano de Gobierno, en su caso, o el Titular es responsable de monitorear la corrección de las deficiencias y de proporcionar orientación a la Administración sobre los plazos para corregirlas.

Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo: Gracias José Manuel, una vez presentado el tema, Sr. Presidente solicito a usted tenga a bien aperturar el espacio de preguntas o dudas que pudieran haber surgido; de no ser así y de creerlo usted conveniente someta usted a votación de los miembros de la junta la aprobación del presente punto, y para el caso de ser aprobado, tengan la amabilidad los miembros asistentes de firmar los documentos que se les harán circular en este momento.

Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres. Señores miembros de la Junta de Gobierno someto para su consideración y aprobación para la implementación del sistema de control interno en el IIEG. **Aprobado por unanimidad.**

Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo: Para desahogar este punto del informe de auditorías, nuevamente le pido al C.P.A. Manuel Padilla que haga uso de la voz y nos detalle lo referente a este punto.

Hace uso de la voz el C. P. José Manuel Padilla Sánchez: Gracias Maestro, informarles que el despacho externo contratado para auditar el ejercicio 2015 del Instituto ha entregado su informe, el cual en sus carpetas encontraran solo las dos primeras hojas donde obra la conclusión del mismo, en caso de que sea de su intereses consultar todo el documento, éste se encuentra en la liga de junta de gobierno a la cual todos ustedes tienen acceso, de manera muy brevemente decirles que conforme a dicho documento la opinión de los auditores es que los estados financieros presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera del IIEG al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivos correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo: Gracias José Manuel, se abre un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo intervenciones pasamos al último punto del orden del día aprobado por ustedes, y que corresponde a los **Asuntos Generales**, que corresponden a los siguientes temas: **a) Informe**

sobre asistencia a Foro Paris 21; b) Invitación de la OCDE para participar en el Taller con la Comunidad Andina y; c) Aprobación de invitación a COMCE para formar parte del Consejo Consultivo del IIEG, en este caso propondría comenzar con el tercer punto ya que se requiere aprobación por parte de ustedes y ya posteriormente informarles acerca de los dos anteriores.

Informarles que de acuerdo al artículo 18 de nuestro reglamento es obligación del Director General presentar a ustedes la propuesta de integrantes para el Consejo Consultivo, es por ello que hago de su conocimiento la solicitud que nos presentó el Consejo Mexicano de Comercio Exterior COMCE para formar parte de éste, por lo que se pone a su consideración el girarle atenta invitación para ello.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Señores miembros de la Junta de Gobierno someto para su consideración y aprobación la invitación al COMCE para formar parte del Consejo Consultivo del IIEG. **Aprobado por unanimidad.**

**Hace uso de la voz el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo:** Gracias Señor Presidente, a continuación les informo que en el mes de mayo estuvimos en la Ciudad de Paris, Francia, invitados por la OCDE, siempre me gusta hacer mención de lo siguiente: gastos pagados por la OCDE no por el gobierno del estado ni por el instituto, ellos pagaron el avión, ellos pagaron el hospedaje, ellos pagaron las comidas y estuvimos la semana pasada invitados para estar en Paris21, Paris21 es el brazo, el brazo estadístico de la OCDE fundado por las Naciones Unidas, por la Unión Europea, por la propia OCDE, por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco Mundial, el objetivo del taller fue discutir experiencias a nivel subnacional y compartir las mejores prácticas y explorar posibles alianzas con el fin de cumplir con el objetivo del desarrollo sostenible 17.18, los objetivos del desarrollo del milenio cambiaron cuando se cumplió el milenio y pasaron a ser desarrollo sostenible y ese objetivo 17. 18 dice que para el año 2020 los países en desarrollo deberán estar capacitados para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, oportunos y viables, desagregados a nivel local y de manera que sean relevantes en el contexto nacional e internacional, el Banco Mundial recomendó a Paris21 que Jalisco fuera invitado, los gastos los pagó la OCDE, Paris21 bueno fue ya lo que les dije la ONU, la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el taller reunió expertos y a delegados internacionales de los cinco continentes para compartir experiencias de implementación y desarrollo a nivel subnacional, India, Filipinas, Tanzania, Senegal, Nigeria, Kenia, Etiopia, Indonesia, Mozambique expusieron sus casos, entonces Jalisco expuso su estrategia de desarrollo estadístico para nuestro estado, y en las conclusiones está el video, y que está la imagen presentamos el día uno, 17, el 18 los expertos concluyen que destaca el caso de Jalisco como un caso que puede y debiera ser replicado en los demás estados de la

San Carlos A  
HIESO  
Ricardo  
Perey Navarro

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and scribbles below.

*Hiruplandel*

república y analizan, localizan y saben que solamente seis estados de la república tienen algún esfuerzo similar al del estado de Jalisco, el único modelo de un instituto público es éste y es el que recomiendan los expertos del taller que se replique a nivel nacional, y por último en el caso del taller París21 ya terminado nos invitan a que podamos seguir colaborando a recibir apoyos por parte de ellos y si estamos dispuestos a dar asesorías a países de Centro y Sudamérica para el caso de Jalisco y también Cepal que fue uno de los asistentes al foro nos contacta y nos dicen que están interesados en visitarnos y que además nos corre la invitación a Perú para este próximo mes de septiembre para poder exponer el caso de Jalisco.

En caso de no existir alguna duda o inquietud por parte de ustedes, le cedería el uso de la voz al presidente para dar por concluida la presente sesión. Muchas gracias.

**Hace uso de la voz el Mtro. Gerardo Castillo Torres:** Bien, pues agradeciendo su presencia y no habiendo más puntos que desahogar en el orden del día siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 11 once de agosto, damos formalmente clausurada esta segunda sesión ordinaria del año dos mil dieciséis 2016 de esta Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, muchas gracias.

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL IIEG**



**MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA**  
En representación del C. Gobernador del  
Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA  
DE GOBIERNO DEL IIEG.**



**MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS  
CORNEJO**  
Director General del IIEG

*Ricardo Pérez, Navarro*

*J*

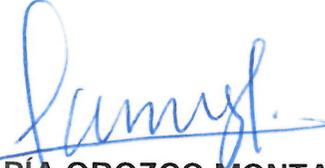
*Sanchez A  
IIEG*



*Manera*



*Alicia González*

<p><b>SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS</b></p>  <p><b>LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA</b> Director de Asuntos Jurídicos del IIEG</p>	<p><b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>  <p><b>MTRA. PÍA OROZCO MONTAÑO</b> Directora General de Vinculación Administrativa</p>
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>  <p><b>MTRA. LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ,</b> Directora General de Planeación</p>	<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL</b></p>  <p><b>MTRA. SARA VERA GAMBOA;</b> Dirección General de Política Social.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b></p>  <p><b>LIC. MARIO GERARDO GARCÍA NAVARRO,</b> Director del Área de Sistemas de Información Territorial, Urbana y Ecológica</p>	<p><b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p>  <p><b>ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO</b> Director Regional de Occidente</p>

*Ricardo Pérez Navarro*

*Sancho A. IIESO*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

<p><b>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> <p><i>Arturo González</i></p> <p><b>ING. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA</b> Coordinador de Conectividad e Inclusión Digital</p>	<p><b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</b></p> <p><i>Juan Carlos Martínez Alvarado</i></p> <p><b>MTRO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO</b> Académico del Departamento de Matemáticas y Física.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</b></p> <p><i>José Luis Cuellar Garza</i></p> <p><b>LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARZA</b> Delegado Estatal</p>	<p><b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)</b></p> <p><i>Ricardo Pérez Navarro</i></p> <p><b>LIC. RICARDO PÉREZ NAVARRO</b> Profesor de Escuela de Negocios y Humanidades.</p>
<p><b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)</b></p> <p><i>Odilón Cortés Linares</i></p> <p><b>LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES</b> Coordinador Estatal.</p>	<p><b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p> <p>Sin asistencia a sesión</p>

*1*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

<p><b>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</b></p> <p>Sin asistencia a sesión</p>	<p><b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (CESJAL)</b></p> <p>Sin asistencia a sesión</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde a la versión estenográfica de la 1ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, efectuada con fecha 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, la cual consta de 19 páginas.

**SIN  
TEXTO**

*San Carlos A  
HIESO*

*Ricardo Pérez Navarro*

*1/2*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*